

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados en esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de mayo de 1979.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. 2.628-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público en el complejo deportivo del barrio de Monzalbarba y en el camino de acceso al mismo.

Es objeto de la presente subasta la contratación de obras de instalación de alumbrado público en el complejo deportivo

del barrio de Monzalbarba y en el camino de acceso al mismo.

Tipo de licitación, en baja: 744.060,72 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 14.880 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 7 de mayo de 1979.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—2.630-A.

Resolución del Consorcio del Agua de Lanzarote por la que se anuncia licitación para concertar un seguro colectivo de accidentes de trabajo del personal del Consorcio.

El señor Presidente del Consejo de Administración del Consorcio del Agua de Lanzarote,

Hace saber: Que habiendo sido expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» de fecha 17 del presente mes de abril, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la licitación para concertar un seguro colectivo de accidentes de trabajo del personal del Consorcio, sin que se hubiera formulado reclamaciones contra el mismo, por la presente se anuncia la licitación, pudiendo presentarse las proposiciones en la Secretaría de este Consorcio durante el plazo de veinte días, presentándose las mismas en horas hábiles de oficina, encontrándose en la Secretaría de este Consorcio a disposición de los licitadores, el citado pliego de condiciones, cuyo extracto es el siguiente:

Concierto de un seguro colectivo para cubrir los accidentes de trabajo del personal al servicio del Consorcio, con las siguientes características:

- Tipo de seguro: Colectivo.
- Número de asegurados: Noventa y dos.
- Carácter de la indemnización: Individual.
- Cuantía de la indemnización: Un millón quinientas mil pesetas.
- Riesgo que cubre la expresada indemnización: Muerte e invalidez permanente del individuo por accidente de trabajo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, profesión, con domicilio en, provincia de, documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre (propio o de la representación que ostente), enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y disposiciones generales vigentes, que rigen la licitación para concertar un seguro colectivo de accidentes de trabajo del personal del Consorcio del Agua de Lanzarote, oferta (reseñará todas las características, clase de seguro, etc.), en la cantidad de (en letra y número) pesetas, efectuándose la firma de la póliza del seguro en el plazo de (se determinará) y aceptando todas las condiciones del pliego.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Arrecife, 26 de abril de 1979.—El Presidente.—2.649-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

TARRAGONA

Don Luis González Martínez, Capitán de Navío del Cuerpo General de la Armada, Comandante Militar de Marina de la provincia marítima de Tarragona, hago saber:

1.º Que con autorización de la autoridad competente se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Práctico de número de puerto de Tarragona, con arreglo a lo dispuesto en los Decre-

tos de 4 de julio de 1958 («Diario Oficial» número 198), de 7 de febrero de 1963 («Diario Oficial» número 42), Ley de 16 de diciembre de 1964 («Diario Oficial» número 287) y Circular de la Jefatura del Departamento de Personal (Cuartel General de la Armada) número 25/67, de 31 de diciembre.

2.º Se anuncia este concurso-oposición en primera convocatoria para Capitanes de la Marina Mercante cuya edad se halle comprendida entre los 25 y 53 años de edad, con cinco años de mando de buque, como mínimo, y Pilotos de primera clase que hayan ejercido el mismo mando, por igual plazo, en buques de más de 200 toneladas de registro bruto.

3.º Las instancias serán dirigidas a esta Comandancia Militar de Marina y de-

berán tener entrada en la misma dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» del Ministerio de Defensa, «Diario Oficial» de Marina.

4.º Los opositores deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Copia certificada del título de Capitán o Piloto de primera clase de la Marina Mercante.
- b) Certificado de nacimiento legalizado.
- c) Certificado de buena conducta de la Policía de su residencia o Guardia Civil, caso de no existir Policía.
- d) Certificado de antecedentes penales del Registro Central de Penados y Re-

beldes del Ministerio de Justicia y del Cuartel General de la Armada.

e) Certificados acreditativos de los servicios prestados y méritos profesionales.

5.º Para ser admitido al examen, el candidato deberá ser declarado «apto» en el reconocimiento médico a que previamente será sometido en esta Comandancia Militar de Marina.

6.º Los exámenes correspondientes a este concurso-oposición se celebrarán en esta Comandancia Militar de Marina, en la fecha y hora que oportunamente se publicará y comunicará a los opositores que presenten sus solicitudes en el plazo señalado en el punto 3 del presente, y se efectuarán con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Practicajes, ya referido, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter teórico.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dado en Tarragona a 8 de mayo de 1979.—El Capitán de Navío, Comandante Militar de Marina, Luis González Martínez.—6.888-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romani Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 16 de abril de 1979, por el buque «Ormalomar», de la matrícula de San Sebastián, 3.ª lista, folio 2323, de 248 TRB, al de su igual clase «Betí Donosti», de la matrícula de Santander, 3.ª lista, folio 2470, de 218 TRB.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 15 de mayo de 1979.—El Juez Marítimo Permanente, Darío Romani Martínez.—7.158-E.

CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de mayo de 1979, por el buque «Jaime y Manuel», de la matrícula de Puerto de Santa María, folio 588, al «Jaluma», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1815.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta

días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 16 de mayo de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—7.173-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo, se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de mayo de 1979 por los buques «Blas de Lezo» y otros, de la matrícula de Armada Española, al mercante de Bandera griega «Altona».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 16 de mayo de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—7.172-E.

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de mayo de 1979 por el buque «Hermanos Tela», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1445, al «Tonda Llinares», de la 3.ª lista de Villajoyosa, folio 1483.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 16 de mayo de 1979.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Emilio Corbacho Domínguez.—7.174-E.

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de abril de 1979, por el buque «La Francisca» y dos más, de la matrícula de Almería, folio 1.888, al yate de bandera italiana «Mael».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la misma Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Má-

laga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 8 de mayo de 1979.—El Juez, Miguel Guerra Palacios.—6.994-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 7.710 de registro, correspondiente a 2 de junio de 1971, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Construcciones Civiles, S. A.», en valores, sin desplazamiento, por un nominal de 60.000 pesetas (referencia 206/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de abril de 1979.—El Administrador.—1.447-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 531.320 de entrada y 22.062 de registro, correspondiente al 15 de octubre de 1969, constituido por el Banco de Santander, en garantía de «Tretac Ibérica» y «Francisco Portillo, Sociedad Anónima», en valores, por un nominal de 330.000 pesetas (referencia 2.305/1978).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de mayo de 1979.—El Administrador.—2.208-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de R. Keptsch, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 283/78 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase, embarcación «Omoo»; marca, se ignora; matrícula, se ignora, de bandera R. F. Alemana, intervenido en fecha 8 de abril de 1978, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 18 de mayo de 1979.—El Administrador principal, P. D., (ilegible).—7.259-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 180 del polígono 5 de Chiva, partida «La Mola», de una extensión superficial de 32 áreas 80 centiáreas, que linda: por Norte, parcelas 137 y 138 de Teresa Haro Cortés y Amalia Roselló Sapena; Este, camino y parcela 138 de Amalia Roselló Sapena; Sur, camino, y Oeste, Teresa Haro Cortés, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en esta Sección, dentro del plazo de un mes a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueban el derecho que aleguen.

Valencia, 11 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda.—7.009-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la finca urbana situada en Valencia, calle Ripalda, número 19 (planta baja, 1.º, 3.º y 5.º), se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en esta Sección, dentro del plazo de un mes a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 30 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda.—7.011-E.

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la parcela 142 del polígono 5 de Chiva, partida «La Mola», de una extensión superficial de 60 áreas, que linda: por Norte, camino; Sur, camino; Este, Antonio Corberán Aguilar y Oeste, camino y Amalia Roselló Sapena, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la descrita parcela, para que se personen en esta Sección, dentro del plazo de un mes a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acompañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 30 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda.—7.010-E.

ZARAGOZA

No habiéndose presentado el resguardo original, señalado con el número 1.063 de entrada y 37.748 de registro, del depósito necesario en metálico, constituido el 14 de junio de 1963 por doña Carmen Pérez Hernández, a disposición del Ayuntamiento de Zaragoza, en garantía del pago de contribuciones especiales de instalación de agua y alcantarillado y a resultas recurso económico - administrativo número 219 de 1936, por importe de 24.488,55 pesetas, de acuerdo con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle el resguardo lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin haberlo entregado ni haberse presentado reclamación alguna, se expedirá un duplicado del resguardo original, quedando éste nulo y sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 10 de mayo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—7.029-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Ford». Motor y bastidor: Carece y carece. Expediente 106/79.

Vehículo «Peugeot». Motor y bastidor: 5303337-X. Expediente: 177/79.

Vehículo «Volkswagen 1300». Motor y bastidor: Carece y carece. Expediente: 222/79.

Vehículo Audi-Motor 100 LS. Motor y bastidor: 1300-43. Expediente 223/79.

Vehículo: «Fiat». Matrícula 4806-FR-92. Expediente 287/79.

Vehículo: «Peugeot». Motor y bastidor: Carece y carece. Expediente: 313/79.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1979, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 9 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.175-E.

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Crysler». Motor y bastidor: Carece y carece. Expediente 339/79.

Vehículo: «Toyota». Motor o bastidor: Carece y carece. Expediente: 340/79.

Vehículo: «Ford-Taunus». Motor o bastidor: Carece y carece. Expediente: 391/79.

Vehículo: «Peugeot 404». Motor o bastidor: Carece y carece. Expediente: 391/79.

Vehículo: «Peugeot 403». Motor o bastidor: Carece y carece. Expediente: 392/79.

Vehículo: «Vauxhall». Motor o bastidor: Carece y carece. Expediente: 497/79.

Vehículo: «Citroen 2 CV». Motor o bastidor: Carece y carece. Expediente 515/79.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1979, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días

a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 9 de mayo de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.176-E.

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: «Ford-Escorial». Motor y bastidor: Carece y carece. Expediente: 516/79.

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1979, acordó en cada uno de los expedientes lo siguientes:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 18 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 9 de mayo de 1979.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.175-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Bruno Oliver Perroy, inculcado en el expediente 150/77, por el presente se le notifica que el T.E.A.C. Contrabando ha dictado, en el recurso número 180/78, la siguiente providencia:

«En Madrid a 20 de diciembre de 1978. Por recibo precedente recurso interpuesto por don Bruno Oliver Perroy contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Baleares en su expediente número 150/78 que se acompaña, regístrese, acútese recibo del mismo, y pase todo ello, por el plazo de diez días, al ilustrísimo señor Vocal ponente respectivo para instrucción, notificando a apelante que, durante dicho plazo, puede personarse al solo efecto de pedir vista.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 14 de mayo de 1979. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente. 7.090-E.

Por el presente se notifica a José Fernández Mena, cuyo último domicilio conocido en España era el de «Aurotel Golf Punta Rotja», Son Servera (Mallorca), y a Manuel Ganda Toca, con el mismo domicilio que el anterior, ambos en artados en el expediente 161/75, que el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en su sesión del día 21 de

noviembre de 1977, constituido en Comisión Permanente, fallando sobre el recurso de apelación interpuesto por don José Miguel Pavón Ruiz, en representación de «Organización Eurotel Ibérica, S.A.», y por don Paul Burdel, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Baleares el día 21 de enero de 1976, acuerda:

1.º Estimar el recurso interpuesto por don Paul Burdel y desestimar el que ha sido promovido por la «Organización Eurotel Ibérica, S.A.».

2.º Modificar, en parte, el fallo recurrido, en el sentido de declarar que no existe autor conocido de la infracción cometida; habiéndolo sido en beneficio de la empresa «Organización Eurotel Ibérica, S.A.», por lo que se declara a ésta responsable subsidiaria del pago de la multa de 34.710 pesetas y se absuelve a don Paul Burdel.

3.º Confirmar los restantes pronunciamientos.

En la Secretaría del Tribunal de Contrabando de Baleares se le entregará copia literal sellada y firmada del referido fallo, y contra el que, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 1979. El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.425-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de don Juan José García Lozano, con domicilio en Prat de Llobregat, calle Guadalquivir, 292, 1.º-2.ª, por el presente edicto se le hace saber que la Comisión Permanente del Tribunal, en sesión del día 18 de abril de 1979, al conocer sobre el expediente 888/78, acordó absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, advirtiéndosele que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Barcelona, 16 de mayo de 1979.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—7.095-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Hernán Cortés Colmenares y a Elisa Sampere Almazán cuyos últimos domicilios son desconocidos, inculcados en el expediente número 377/79, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 131.185 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 2 de julio de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 11 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.600-E.

CEUTA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Ali Ben Abselam Miravit, cuyo último domicilio conocido era en calle Hospital Militar, número 34, en Tetuán (Marruecos), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 11 de enero de 1979, al conocer del expediente número 384/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ali Ben Abselam Miravit.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ali Ben Abselam Miravit, 2.200 pesetas.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 18 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.278-E.

GRANADA

Desconociéndose nombre y domicilio de las personas que puedan ser propietarios o usuarios de los automóviles afectos a los expedientes que seguidamente se relacionan, por el presente se les hace saber que este Tribunal en Pleno y en sesión celebrada el día 18 de los corrientes ha dictado en cada uno de ellos el siguiente fallo:

1. Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los apartados 1) y 2) del artículo 13 de la vigente Ley de Contrabando, siendo desconocidas las personas responsables.

2. Declarar el comiso de los automóviles intervenidos y darle la aplicación reglamentaria.

3. Declarar el derecho de los aprehensores a la percepción del premio correspondiente.

Lo que se les notifica, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto.

Relación de expedientes que se cita

Expediente 34/77.—Automóvil «Peugeot 204», de matrícula francesa 4217-CZ-93, con chasis número 204-B-7529182Q.

Expediente: 57/78. Automóvil «Mercedes 220-D», matrícula holandesa XS-4195, con chasis número 115110-10-231032.

Expediente 3/79.—Automóvil «Mercedes Benz», modelo 190-D, matrícula francesa 5929-GE-13 y chasis 110110-10-18773.

Granada, 21 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—7.525-E.

LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Ahmedon Al Hassene y Larabass Oulde Moni, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 6 de abril de 1979, al conocer del expediente número 50/79 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 4.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Ahmedon Al Hassene y a Larabass Oulde Moni.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Ahmedon Al Hassene, 1.527.624 pesetas.

A Larabass Oulde Moni, 1.527.624 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución de fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 640 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.531-E.

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Evaristo García Ramos y Francisco Sánchez Vegas, cuyos últimos domicilios son desconocidos, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de junio de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 57/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá

la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 8 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.621-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Guerrero Cela, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Moratines, número 6, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de abril de 1979, al conocer del expediente número 399/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de estupefacientes, valorados en 97.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Joaquín Guerrero Cela.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 8.º del artículo 18, por reincidencia en la comisión de hechos análogos.

4.º Imponerle la multa siguiente: De 517.980 pesetas, equivalente al 534 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso del hachís aprehendido, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.438-E.

Desconociéndose el actual paradero de Prudencio Ramírez Moreno, con último domicilio conocido en calle Puerto Bonagua, 23, de Madrid, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de abril de 1979 al conocer del expediente número 447/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de hachís, valorado en 5.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Prudencio Ramírez Moreno.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º, del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: 10.000 pesetas, equivalentes al 200 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo, Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.483-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Luis Barja Vázquez, con último domicilio conocido en Pensión Acapulco de la calle Marquesa de Argüeso, 2, de Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 25 de abril de 1979, al conocer del expediente número 423/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de hachís, valorado en 5.000 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Rafael Vázquez Marcos y José Luis Barja Vázquez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: 5.000 pesetas, a cada uno, equivalentes al 200 por 100 de su base, de 2.500 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo, Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.484-E.

Desconociéndose el actual paradero de Gregorio Duport Burgos, con domicilio en Madrid, calle Mar de Aral, 19, y José Cabra Ortiz, con domicilio en Madrid, calle Alaso, 19, 2.º, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 9 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 16/78 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilegal de hachís, aprehendido por valor de 230 y descubierto por 7.500 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Gregorio Duport Burgos, absolviendo de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, a José Cabra Ortiz.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante 3.º, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: 15.480 pesetas, equivalentes al 200 por 100 del valor total, y 7.500 pesetas de sustitutivo de comiso.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida, así como exigir el valor de lo descubierto, en aplicación de los artículos 27 y 31 de la Ley, respectivamente.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.514-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Ignacio Nogueira Bermegillo, Manuel Nogueira Bermegillo, Juan Cavero de Carondelet, Iñigo Rosillo, Fernando Rodríguez de Santiago y Mohamed Chef, cuyos últimos domicilios no son conocidos, el Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno del día 30 de marzo de 1979, al conocer del recurso formulado en el expediente 343/75, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado dictar el siguiente fallo:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Francisco Javier Cudo Cañallas contra fallo dictado con fecha 3 de noviembre de 1978 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 343 y en el número 407, ambos de 1975, acumulados, acuerda mantener los pronunciamientos dictados por el fallo recurrido respecto a los hechos comprendidos en el expediente 343/75, y declarar, respecto al expediente 407/75, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía por importe de 40.000 pesetas, definida en el caso 4.º del artículo 11 de la Ley.

2.º Declarar responsable de dicha infracción a Francisco Javier Cudo Cañellas.

3.º Declarar que no existe ninguna circunstancia modificativa de la responsabilidad.

4.º Imponer multa de 93.600 pesetas, equivalente al 234 por 100 de una base de sanción de 40.000 pesetas, al autor Francisco Javier Cudo Cañellas y obligación de pago en concepto de sustitutivo de comiso, de 40.000 pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad a los demás encartados en el expediente.

6.º Declarar haber lugar a la concesión premio a los descubridores y aprehensores, y reconocer el derecho a la devolución de lo ingresado de más con respecto a lo que se acuerda en este fallo.

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía contencioso-administrativa, ante la Audiencia Territorial de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—7.517-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Anselmo Conde, súbdito portugués, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente y en sesión del día 9 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 447/1978 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes, aprehendidos por valor de 13.005 y descubiertos por 6.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción y en concepto de autor, a Carlos Anselmo Conde.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: 50.743 pesetas, equivalentes al 267 por 100 del valor total, y 6.000 pesetas de sustitutivo de comiso.

5.º Declarar absueltos al resto de los encartados en el presente expediente.

6.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27, así como exigir el valor de lo descubierto según el artículo 31.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.518-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco José González Trapero y José Manuel López Sevilla, con últimos domicilios conocidos en calle del Prado, número 4, 2.º E, Coslada (Madrid), y calle Serrera, 5, 2.º de Madrid, respectivamente; se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 9 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 407/1976 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida dos infracciones de contrabando de mínima y menor cuantías, comprendidas en los números 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes, valoradas: la primera en 100 pesetas y la segunda en 3.300 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Alfonso Rincón Acedo y Francisco José González Trapero.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: segunda infracción, atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes:

Primera infracción, Alfonso Rincón Acedo: Base 100 pesetas; tipo, 200 por 100; sanción, 200 pesetas.

Segunda infracción Francisco J. González: Base, 3.300 pesetas; tipo, 200 por 100; sanción, 6.600 pesetas.

5.º Declarar absueltos al resto de los encartados en el presente expediente.

6.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.520-E.

Desconociéndose el actual paradero de Raúl Pamias Belmonte, Isabel de la Cruz Recio, Amaya Romo Palermo y José Ignacio Millas López, con últimos domicilios conocidos en calle Millán Andrés, 4, y Pío Millán Andrés, 4, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), y Alicante, calle Andorra, 30, y Pío Millán Andrés, 8, de Pozuelo de Alarcón, respectivamente; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 9 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 271/1978 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7-8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilícita de estupefacientes, valoradas la primera en 18.500 pesetas y la segunda en 1.900 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Alfonso Ezequiel Martín Gavilán y Raúl

Pamias Belmonte, absolviendo de toda responsabilidad, en materia propia de esta jurisdicción, al resto de los encartados en el presente expediente.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: segunda infracción, atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponer las multas siguientes: Primera infracción, Alfonso E. Martín Gavilán: Base, 18.500 pesetas; tipo, 267 por 100; sanción, 49.395 pesetas.

Segunda infracción, Raúl Pamias Belmonte: Base 1.900 pesetas; tipo, 200 por 100; sanción, 3.800 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.515-E.

MÁLAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de James Patrick Malley, cuyo último domicilio conocido era en Mainz (Alemania), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 7 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 395/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3) del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a James Patrick Malley.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente a James Patrick Malley, tres millones setecientas treinta y seis mil (3.736.000) pesetas, equivalente a 4,67 veces el valor del género prohibido aprehendido.

5.º Declarar afecto al pago de la multa impuesta el turismo que le fue aprehendido.

6.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 11 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.228-E.

SALAMANCA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Ramírez Montero, natural y vecino de Salamanca, nacido el 25 de diciembre de 1938, casado, cesterero, hijo de José Antonio y María Delfina, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 15 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 8/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un radio «cassett».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Ramírez Montero, vecino de Salamanca, cuyo domicilio se desconoce.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La número 3 del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente: A Antonio Ramírez Montero, 10.000 pesetas.

5.º Declarar el comiso del radio «Cassett» aprehendido.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días a partir de la publicación del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 17 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.156-E.

ORENSE

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Cilio González Domínguez, con último domicilio conocido en Chaves (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de junio de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 108/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 12 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.617-E.

Desconociéndose el actual paradero de María Amelia Paradelo, con último domicilio conocido era en Varcia-Chaves (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de junio de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 109/79, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 12 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—8.618-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Información pública del puerto deportivo de invernada de Clafat, en el término municipal de Ametllá de Mar (Tarragona), solicitado por «Calafat, S. A.»

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley 55/1979, de 28 de abril, sobre Puertos Deportivos, se hace público, para general conocimiento, que «Calafat, Sociedad Anónima», ha presentado proyecto y anexo para la construcción y explotación de un puerto deportivo de invernada denominado «Calafat», en el término municipal de Ametllá de Mar (Tarragona).

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Costas (Nuevos Ministerios), y en la Quinta Jefatura Regional de Costas y Puertos (calle Aragón, 383, Barcelona), durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones, en horas hábiles, en la expresada Dirección General de Puertos y Costas.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla. 2.968-A.

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Armando Martínez Bolado, con domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), calle Burgos, número 11-A, 3.º A.

Cantidad de agua que se pide: 0,1 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Montejo de Ceras-Valle de Tobalina.

Destino del aprovechamiento: Usos para riego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro de referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 20 de abril de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—1.220-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa de instalación y declaración de utilidad pública de las líneas eléctricas que se reseñan a continuación, con sus principales características.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de tales instalaciones podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastituri, 9, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

1. Referencia 48/13.922.

Peticionario: «H. I. Iberduero, S. A.», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Una línea eléctrica a 30 KV., derivada de la Llodio-Quendo a los centros de transformación «Udaeta» y «Eguía», para suministro de servicio público en Quendo.

Características: Origen en apoyo 35 de la Llodio-Quendo y final en el C. T. I. «Eguía», con acometida al C. T. I. «Udaeta» en el apoyo 7; tendido aéreo trifásico, cable «Aldrey» de 54,6, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Longitud: 1.340 metros, y 15 metros la acometida al C. T. I. «Udaeta».

Tensión de servicio: 30 KV.
Presupuesto del proyecto: 1.575.500 pesetas.

2. Referencia 67/14.782.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, número 15.

Objeto: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivada de la C. T. «Hofesa» al C. T. I. «Bombas Michelin», en zona industrial Gamarra (Vitoria), para mejora del suministro de servicio público.

Características: Origen en apoyo 1 de la del C. T. I. «Hofesa» y final en el C. T. I. «Bombas Michelin», tendido aéreo trifásico, doble circuito, sobre apoyos metálicos. Cable de aluminio-acero de 181,7.

Longitud: 15 metros.
Tensión de servicio: 30 KV.
Presupuesto del proyecto: 56.902 pesetas.

Vitoria, 3 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Lorenzo Cuésta Capillas.—2.972-15.

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
Domicilio: Montesinos, 5; Badajoz.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 7, línea a C. T. «Berrocal», en término municipal de Mérida.

Final: C. T. «Berrocal», en Mérida.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 3,662.
Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: Aluminio-acero 54,6 milímetros cuadrados.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Carretera Alange, apoyo número 7 de la línea a C. T. «Berrocal», en término municipal de Mérida.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 15.000 : 20.000±5 por 100/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector, cambiando apoyos y conductor de la misma línea ya existente, instalando un nuevo C. T.

Presupuesto: 1.467.477 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.818.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.217-14.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/3.159/79.
Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una línea, en parte aérea y en parte subterránea, que alimentará a la

E. T. «Serra», de 250 KVA., de potencia, afectando el término municipal de Sant Pere de Torelló.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., en parte aérea, con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, y en parte subterránea, con conductor de aluminio, tipo «RSF-1-V», de 3 por 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 492 metros, de los cuales 153 serán en tendido subterráneo y los restantes 339 metros en tendido aéreo.

Presupuesto: 1.381.460 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.023-4.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª AS/3.160/79.

Peticionario: «Estabanell y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliar su red de distribución de energía eléctrica con la instalación de una línea aérea, que alimentará a la E. T. «Cabanya», de 160 KVA. de potencia, afectando el término municipal de Sant Pere de Torelló.

Características: Línea de distribución de energía eléctrica a 5 KV., aérea, con conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 377 metros.

Presupuesto: 699.856 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades, que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—3.031-4.

CACERES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, número 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

Línea eléctrica:

Origen: Línea a 13,2 KV., Vegas de Coria-Nuñomoral.

Final: C. T. proyectado.
Término municipal afectado: Vegas de Coria.

Tipo: Aérea.
Longitud en metros: 416.
Tensión de servicio: 13.200 V.

Materiales: Apoyos de hormigón y metálicos. Cruceles metálicas. Aisladores de

vidrio, tipo cadena. Conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Vegas de Coria.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Número de transformadores: Uno.

Relación de transformación: 13.200/220-127 V.

Presupuesto: 3.460.044 pesetas.

Finalidad: Ampliación de los medios de distribución en Vegas de Coria (Cáceres).

Referencia del expediente: A. T. 2.855.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en esta Delegación Provincial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—2.265-C.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

d) Estación transformadora y seccionamiento:

Emplazamiento: Camino a Güéjar-Sierra, kilómetro 7,3, término municipal de Güéjar-Sierra.

Tipo: Interior.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 25-20 KV. ±5 por 100/3 por 398-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.190.750 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Maniobra de las actuales líneas, cuyo origen es la central del Castillo, motivado por la construcción del embalse de Canales.

h) Referencia: 2672/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Humberto Meersmans Hurtado.—3.209-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 8 KV. que alimenta la urbanización «Cerezos I».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Gójar.

Tipo Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,011.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Aluminio acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.

Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Cerezos II».

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20/8 KV. ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 645.995 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2671/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.208-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de seccionamiento.

Final: Línea Central Castillo-Benalúa de Guadix.

Término municipal afectado: Gúejar-Sierra.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,237.

Tensión de servicio: 25/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 5.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 437.140 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Variación línea Central Castillo-Benalúa de Guadix motivada por las obras del pantano de Canales.

h) Referencia: 2687/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado,

que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.215-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de seccionamiento.

Final: Línea Central Castillo-Sierra Nevada.

Términos municipales afectados: Gúejar-Sierra.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,076.

Tensión de servicio: 25/20 KV.

Conductores: Aluminio acero 116,2 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 5.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 829.081 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Variación línea Central Castillo-Sierra Nevada, motivada por obras pantano de Canales.

h) Referencia: 2686/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.214-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 15 KV. Dehesas de Guadix-Villanueva de las Torres.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Villanueva de las Torres.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,125.

Tensión de servicio: 20/15 KV.

Conductores: Aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos 1503.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Villanueva de las Torres I.

Tipo: interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20/15 KV. ±5 por 100/3 por 230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 977.574 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2685/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.213-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea a 20 KV. «Cementos».

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,250.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1503 y ARVI 32.

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Venta del Rayo.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. ±5 por 100/3 por 398-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 426.200 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2684/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.212-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en

concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación. «Victoria».
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Loja.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,383.
 Tensión de servicio: 20/5 KV.
 Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Urbanización Plines».
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20/5 KV.
 ±5 por 100/3 por 398-230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 1.794.517 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
 h) Referencia: 2683/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.211-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
 c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea Destilaciones García de la Fuente.
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Granada.
 Tipo: Aérea y subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,436 y 0,070.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadenas 2-ESA-1503.
 Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Colonia San Sebastián.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV.±5 por 100/3 por 220-125 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
 f) Presupuesto: 1.764.143 pesetas.
 g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.
 h) Referencia: 2682/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 5 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—3.210-14.

LEON

Sección de Minas

Habiendo sido aprobado por esta Delegación Provincial el proyecto de ampliación de instalaciones para las explotaciones mineras, debidamente autorizadas, de cuyas concesiones mineras es titular legal a la Entidad «Antracitas de Brañuelas, S. A.», domiciliada en Madrid, Marqués de Villamejor, 6, y que tiene en actividad en el término de Santa Cruz de Montes, Ayuntamiento de Torre de Bierzo, tales concesiones llevan implícita la declaración de utilidad pública, así como la necesidad de la ocupación por la inclusión de las mismas en el supuesto del apartado 2 del artículo 108 de la Ley de Expropiación Forzosa, en virtud del artículo 105 de la Ley de Minas, 22/1973, de 21 de julio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que al efecto preceptúan los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, significando a los interesados incluidos en la relación adjunta que podrán personarse en el expediente, en esta Delegación Provincial —Sección de Minas—, sita en calle Santa Ana, 37, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado», para, si lo estiman conveniente, aportar por escrito triplicado los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razón de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Relación nominal de fincas que en el término de Santa Cruz de Montes, Ayuntamiento de Torre de Bierzo, han de ser ocupadas con motivo de la ampliación de la instalación de la Empresa beneficiaria «Antracitas de Bruñuelas, S. A.», cuyo número, clase y propietario se expresa a continuación:

Propietario: Antolín de la Torre Morán.
 Domicilio: Santa Cruz de Montes, Número de finca: 1. Clase: Prado. Metros cuadrados: 637. Paraje: La Cerradura.

Propietario: Carolina Fernández Vilorio.
 Domicilio: San Cruz de Montes, Número de la finca: 2. Clase: Prado. Metros cuadrados: 604. Paraje: La Cerradura.

Propietario: Piedad Martínez Fernández.
 Domicilio: Calle Josué Lillo, 19, Madrid. Número de finca: 3. Clase: Prado. Metros cuadrados: 488. Paraje: La Cerradura.

Propietario: Belarmino Rodríguez Fernández.
 Domicilio: Panueva, 1, Tafalla (Navarra). Número de finca: 4. Clase: Prado. Metros cuadrados: 1.068. Paraje: La Cerradura.

Propietario: Edelmiro Torre Martínez.
 Domicilio: Calle Zaragoza, 1, 9.º-D, Santa María de Barabá (Barcelona). Número de finca: 5. Clase: Prado. Metros cuadrados: 689. Paraje: La Cerradura.

León, 10 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—4.965-C.

SEVILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.
 Línea eléctrica:

Origen: Cable existente «Molino de Arroz» Cangas de Argüelles.

Final: Caseta proyectada.
 Término municipal afectado: Los Palacios.

Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,060.
 Tensión en servicio: 20 KV. (provisionalmente 15 KV.).

Conductores: Cable aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.
 Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Lope de Vega (Los Palacios).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a un bloque de nuevas viviendas.

Características principales:
 Tipo: Interior.
 Potencia: 2 por 250 KVA.
 Relación de transformación: 15.000-20.000/380-220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.228.392 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.199.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.220-14.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
 Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.
 Línea eléctrica:

Origen: Caseta existente «Bami-II».
 Final: Cable existente procedente de la caseta de la Grasa.

Término municipal afectado: Sevilla.
 Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,188.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Cable aluminio de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 670.446 pesetas.

Referencia: R. A. T. 12.202.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 3 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—3.221-14.

VIZCAYA

BILBAO

Línea eléctrica L-443

Concedida por resolución de esta Delegación Provincial, de fecha 27 de julio de 1977, la autorización administrativa de la instalación eléctrica que se describe, a los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Ispaster y Lequeitio.

Características: Línea eléctrica aérea a 5/13 KV., derivada de la «ETD Lequeitio-Ispaster», finalizando en el apoyo número 14, con una longitud de 1.329 metros, empleando como conductores cable D-56, sustentados sobre apoyos de hormigón.

Finalidad: Atender la demanda de energía de la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.993.500 pesetas.

Se solicita declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, alameda Mazarredo, 6, 4.º derecha, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 18 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—3.235-15.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José Sánchez Rodríguez, Cartero urbano de Barcelona, en ignorado paradero

Don Rafael Santandreu Riera, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Jefe del Negociado de Expedientes de la Administración Principal de Barcelona e Instructor del expediente que se sigue al Cartero urbano de la plantilla de la misma Administración Principal, don José Sánchez Rodríguez, por supuesto abandono de servicio,

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza a don José Sánchez Rodríguez, Cartero urbano afecto a la Administración Principal de Barcelona, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en Centellas (Barcelona), avenida de José Antonio, 29, para que dentro del término de diez días comparezca en el Negociado de Expedientes de esta Administración Principal, plaza de Antonio López, sin número, escalera izquierda, 1.ª planta, de ocho a catorce horas, para notificarle la propuesta de resolución recaída en el expediente arriba indicado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Barcelona, 17 de mayo de 1979.—El Instructor, Rafael Santandreu Riera.

Información pública de sustitución, con carácter de urgencia, de la línea telegráfica Pamplona-Tafalla y relación de bienes afectados

A los efectos prevenidos en el artículo 7.º de la Ley 3/1976 de 11 de marzo, y 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a in-

formación pública la instalación de la línea telegráfica Pamplona-Tafalla a su paso por Cizur Mayor (Navarra), cuyas características principales se señalan a continuación:

Finalidad: Sustitución de la línea telegráfica por F. C. Pamplona-Tafalla, para mejora de las comunicaciones de Estella y Tafalla.

Características: Tendido aéreo de una cruceta con cuatro circuitos y conductores de cobre de tres milímetros de diámetro para línea de frecuencias portadoras con piezas de transposición y separación erecta de los apoyos a 50 metros.

Asimismo se relacionan a continuación los bienes y derechos cuya ocupación o disposición se consideran necesarios y con cuya propietaria no ha sido posible lograr acuerdo en vía amistosa:

Propietaria y domicilio: Doña Blanca Domínguez Yanke, calle Claudio Coello, 110, 8.º Madrid-6.

Término municipal en que está situada la finca: Cizur Mayor (Navarra).

Superficie que se pretende expropiar: Cuatro metros cuadrados.

Superficie que quedará afectada de servidumbre forzosa de paso: 800 metros cuadrados.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que convengan a sus derechos, las cuales deberán ser presentadas por escrito, en duplicado ejemplar, ante el Centro de Telecomunicación de Pamplona, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—11.127.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Enfermera de doña Elena Blasco Romero, que fue expedido por la Universidad de Barcelona el día 30 de abril de 1958, registrado en el folio 64, número 46, de esta Facultad de Medicina, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado», del 26).

Barcelona, 14 de mayo de 1979.—El Secretario de la Facultad, Doctor Antonio Tejado Matéu.—1.704-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad, del expediente para la expedición de un nuevo título de Bachiller, a favor de don Manuel García Clares, por extravío del que fue expedido con fecha 4 de febrero de 1963.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 25 de mayo de 1979.—El Secretario general.—1.928-C.

OVIEDO

Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Derecho expedido a favor de don Fernando Alba López, el día 31

de mayo de 1958, y registrado al folio número 175, número 891, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Oviedo, 25 de abril de 1979.—El Secretario.—1.182-D.

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E. G. B. «Pablo Montesino»

Habiendo sufrido extravío el diploma de Profesora en Pedagogía Terapéutica, expedido a favor de doña Pilar Alonso Gallo, en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido diploma, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 18 de mayo de 1979.—El Director, Antonio Gómez Galán.—4.595-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

Por «Antibióticos, S. A.», con domicilio en Madrid-3, calle de Bravo Murillo, 38, se ha presentado en este Ayuntamiento, para su tramitación, proyecto de urbanización en las calles de Granja, Reyes Católicos y Nuevo Trazado, en el polígono de Valgrande, del término municipal de Alcobendas.

El citado proyecto ha sido aprobado inicialmente por el pleno municipal en sesión de 17 de enero de 1979, y el mismo se expone a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para que los interesados y afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen conveniente, las cuales se presentarán, por escrito, en Secretaría general.

Alcobendas, 10 de mayo de 1979.—El Alcalde.—2.901-A.

Por don Joaquín Pérez Adsuar, con domicilio en Madrid-1, calle de Claudio Coello, 14, en su propio nombre y en el de los propietarios afectados en la zona, se ha presentado en este Ayuntamiento, proyecto de plan parcial de ordenación de la zona primera del sector de la Zaporra, del término de Alcobendas.

El citado proyecto ha sido aprobado inicialmente por el pleno municipal en sesión de 23 de marzo de 1979, y el mismo se expone a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, para que los interesados y afectados puedan presentar las reclamaciones que estimen conveniente, las cuales se presentarán, por escrito, en Secretaría general.

Alcobendas, 10 de mayo de 1979.—El Alcalde.—2.900-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 de mayo del año actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por el «Banco del Noroeste, Sociedad Anónima»:

Trescientas treinta mil seiscientos cuarenta acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 2.494.407 al 2.825.046, ambos inclusive.

Las acciones desde el número 2.494.407 al 2.568.224 se emitieron por escritura pública de fecha 6 de junio de 1978 y son iguales a las anteriormente admitidas a cotización del citado Banco.

Las acciones desde el número 2.568.225 al 2.825.046 fueron emitidas por escritura de 4 de agosto de 1978 y participan en los beneficios sociales a partir del 1 de julio del mencionado año.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de mayo de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente: Jaime de Aguilar y Otermin.—3.845-C.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca concurso-oposición para proveer nueve plazas de Inspectores Técnicos (más las vacantes que puedan resultar) de la plantilla de personal titulado del Banco.

— Edad: Veintiún años cumplidos.

— Plazo de presentación de solicitudes: Será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

— Fecha de los exámenes: El plazo comprendido entre la publicación de esta convocatoria y el comienzo de los ejercicios no será inferior a cuatro meses ni superior a seis meses.

Las bases de la convocatoria y el programa de los ejercicios del concurso-oposición se hallan de manifiesto en el Servicio de Personal y Asuntos Generales de la entidad, avenida de Calvo Sotelo, número 10, a partir de esta fecha y en las horas de oficina.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Vice-secretario general.—4.200-1.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Letrado, dos en Madrid y una en Barcelona (más las vacantes que puedan resultar) de la plantilla de personal titulado del Banco.

— Plazo de presentación de solicitudes: Termina el 30 de septiembre de 1979.

— Fecha de los exámenes: Los ejercicios comenzarán después de transcurridos cinco meses desde la convocatoria.

Las bases de la convocatoria y el programa de los ejercicios del concurso-oposición se hallan de manifiesto en el Servicio de Personal y Asuntos Generales de la entidad, avenida de Calvo Sotelo, número 10, a partir de esta fecha y en las horas de oficina.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Vice-secretario general.—4.199-1.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Bonos de Caja, serie XIII, emisión 25 de junio de 1977. Pago de cupón

A partir del día 25 de junio corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 4 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50
Líquido a percibir por cupón ...	42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias, y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 15 de junio de 1979.—El Secretario general.—4.205-12.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Anuncio de extravío de acciones del extinguido Banco Coca

Se pone en conocimiento general que, según comunicación de su titular, han sufrido extravío los extractos de inscripción números 2 y 9, comprensivos de 266.933 y 45.863 acciones, respectivamente, del «Banco Coca, S. A.» (hoy extinguido por absorción llevada a efecto por este «Banco Español de Crédito, S. A.»).

La numeración de dichas acciones es la siguiente:

Extracto número 2:

Del 30.001 al	38.610
1	2
19.259	19.705
24.630	27.314
79.061	79.860
80.001	87.900
130.001	141.000
400.001	419.140
600.001	638.290
1.000.001	1.088.990
2.000.001	2.088.977
2.999.999	3.000.000

Extracto número 9:

Del 2.874.633 al 2.920.495

Las personas que se consideren con algún derecho sobre estas acciones deberán comparecer ante el «Banco Español de Crédito, S. A.», acreditando el derecho que aleguen, bien entendido que una vez transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación de terceros, se considerarán anulados los extractos extraviados, que quedarán sin valor, expidiéndose los correspondientes duplicados.

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.807-C.

**BANCO
DE FINANCIACION INDUSTRIAL
(INDUBAN)**

**6.ª emisión de bonos de Caja
(16 de julio de 1969)**

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 16 de julio de 1969, que, a partir del próximo día 1 de julio de 1979, se procederá al pago del cupón número 20, mediante estampillado, una vez practicada la retención del 15 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades, de la siguiente forma:

a) Bonos serie A, de 1.000 pesetas nominales, a razón de 42,50 pesetas líquidas por cupón.

b) Bonos serie B, de 5.000 pesetas nominales, a razón de 212,50 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid, paseo de la Castellana, 112.
Barcelona, plaza de Calvo Sotelo, 7.
Badalona, Hermanos Julio, s/n.
Bilbao, Alameda de Recalde, 35.
San Sebastián, Elcano, 3.
Vitoria, José Antonio Primo de Rivera, 5.
Valencia, San Vicente Mártir, 105.
Oviedo, Argüelles, 13.
Sevilla, avenida de la República Argentina, 31 duplicado.
La Coruña, plaza de Pontevedra, 27.
Zaragoza, paseo de la Independencia, 4, y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Director financiero, Rafael Cobo Elguero.—4.204-10.

**BANCO UNION, S. A.
(BANKUNION)**

Bonos de Caja serie I, emisión de 20 de julio de 1972. Segunda conversión parcial de bonos en acciones

Se comunica a los tenedores de bonos de Caja de esta serie, que, con arreglo a las condiciones de emisión, podrán ejercitar su derecho de conversión parcial de hasta un 5 por 100 del nominal de los bonos inicialmente emitidos, más los que no acudieron a la primera conversión en fecha 20 de julio de 1975, por acciones del Banco emisor, en la forma siguiente:

1. Tipo de canje: Los bonos, por su valor nominal de 1.000 pesetas cada uno. Las acciones, por su valor nominal de 500 pesetas por título; es decir, a la par, que es el tipo de conversión resultante de aplicar las condiciones de canje previstas en la escritura de emisión.

2. Plazo de canje: Durante los treinta días naturales comprendidos entre el 20 de junio y 19 de julio próximo, ambos inclusive.

3. Forma de ejercicio del derecho de conversión: Los tenedores de bonos de esta serie que deseen acudir al canje deberán solicitarlo por escrito al Banco emisor, en su domicilio social de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 525), en su central de Valores de Madrid (calle Sebastián Herrera, número 15) o en cualquiera de sus sucursales y agencias, dentro del plazo indicado, entregando con su solicitud un bono de Caja —con su cupón B incorporado—, para su amortización, acompañado de otros 18 cupones especiales B —2.ª conversión de 20 de julio de 1979—, recibiendo a cambio resguardo provisional de dos acciones de «Banco Unión, S. A.», ordinarias y nominativas, de 500 pesetas nominales, a canjear posteriormente por el extracto de inscripción definitivo, sin desembolso alguno por el bonista.

4. Amortización de bonos y emisión de acciones: Los 150.004 bonos de Caja que, como máximo, pueden entregarse en canje quedarán amortizados en la fecha de conversión, con devengo íntegro del cupón semestral de intereses de vencimiento 20 de julio de 1979.

Las 300.008 nuevas acciones que, como máximo, pueden emitirse para atender las peticiones de conversión gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas y de los económicos desde el día 20 de julio de 1979, inclusive.

5. Negociación de derechos: Durante el plazo de canje, los cupones especiales B, segunda conversión, podrán ser negocia-

dos en Bolsa; transcurrido dicho plazo, los cupones no utilizados quedarán sin valor ni efecto alguno.

Barcelona, 16 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.840-C.

BANCO DEL NOROESTE, S. A.

Emisión de bonos de Caja de 25 de noviembre de 1976. Sorteo semestral de premios

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de 25 de noviembre de 1976, que, con arreglo a las condiciones de la misma y ante el Notario de La Coruña don Francisco Javier Sanz Valdés, se ha producido el primer sorteo semestral de premios del año 1979, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Un premio de un millón de pesetas al número 8.805.

Dos premios de quinientas mil pesetas a los números 54.542 y 173.775.

Cuatro premios de doscientas cincuenta mil pesetas a los números 45.697, 76.609, 103.571 y 132.018.

Diez premios de cien mil pesetas a los números 5.089, 19.296, 45.753, 90.444, 139.568, 140.617, 145.584, 149.753, 162.931 y 183.279.

Veinte premios de cincuenta mil pesetas a los números 14.227, 26.039, 31.511, 42.924, 50.864, 55.031, 60.211, 80.571, 84.136, 102.562, 118.705, 119.717, 120.694, 123.207, 125.367, 135.628, 145.156, 145.777, 164.609, 184.226.

Los titulares de los bonos de Caja agradecidos podrán hacer efectivo el importe de los premios presentando los bonos físicos premiados en el domicilio social del Banco emisor o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Madrid, 26 de mayo de 1979.—El Subdirector general Técnico.—3.844-C.

INDUSTRIAS DELTA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de julio de 1979, a las doce horas, en la calle de Bruch, 94, entresuelo primera, de esta ciudad, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1978.

2.º Aprobación gestión del Consejo de Administración.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1979.

5.º Turno libre.

Barcelona, 7 de junio de 1979. — El Secretario del Consejo de Administración.—3.618-C.

TERRACOTA, S. A.

ALMAZORA (CASTELLÓN)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar (D. m.) en los locales de la fábrica, Ptda. Ramonet, s/n., Almazora (Castellón), el próximo día 21 de junio de 1979, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio 1978.

2.º Ruegos y preguntas.

Almazora, 11 de mayo de 1979. — El Presidente.—3.689-C.

SOCIEDAD VALENCIANA DEL JUGUETE, S. A.

Convocatoria para Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Valencia en el domicilio social de Juan Ramón Jiménez, 75, el próximo día 9 de julio del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de dos accionistas interventores a tal efecto.

Valencia, 13 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Dolzenguix.—4.095-13.

ALMACENES JAVIER, S. A.

VALLADOLID

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Almacenes Javier, S. A.», a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 22 de julio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y si no se reuniera el «quórum» suficiente, el día 23 del mismo mes y a la misma hora en segunda, en los locales de esta Sociedad, sitos en calle Juan Agapito y Revilla, 4, de Valladolid, para someter a su aprobación la gestión del Consejo, el balance y cuentas del ejercicio 1978-79, distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio siguiente y de interventores del acta de esta Junta.

Valladolid, 7 de junio de 1979.—El Consejero Secretario, Santiago R. Monsalve. 4.012-6

GRANULOS DIANA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Fuencarral, número 45, 4.º, Madrid, el día 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda, a los efectos previstos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo enunciado constituirá su orden del día.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.711-C.

COMERCIALIZADORA GENERAL AGROPECUARIA, S. A. (COGASA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Fuencarral, número 45, 4.º, Madrid, el día 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día si-

guiente en segunda, a los efectos previstos en el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, cuyo enunciado constituirá su orden del día.

Madrid, 8 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.712-C.

EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión de obligaciones de 27 de junio de 1973

Pago de cupón

El próximo día 27 de los corrientes vence el cupón número 12 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Amortización de obligaciones

Verificado el cuarto sorteo para la amortización de 5.250 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los títulos números 99.619 al 104.868, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 10.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 13 y siguientes.

Emisión de obligaciones de 30 de diciembre de 1976

Pago de cupón

El próximo día 30 de los corrientes vence el cupón número 5 de la citada emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de junio de 1979.—Jesús Cañizares.—2.408-D.

CONPLATA, S. A.

La Junta general de «Conplata, S. A.», celebrada el pasado día 30 de mayo de 1979, acordó modificar la denominación de la Sociedad que a partir de ahora se llamará «Complata Silver Exchange. Sociedad Anónima».

Madrid, 1 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.472-C.

PAPELERA GUIPUZCOANA DE ZICUÑAGA, S. A.

Amortización de obligaciones

Verificado el sorteo para la amortización de 8.570 obligaciones emitidas por esta Sociedad, emisión julio 1966, ante el Notario don Agustín Lamsfus Sese, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligaciones, resultaron amortizadas:

2.001 a	3.000	94.001 a	95.000
14.171	14.180	113.001	114.000
16.001	17.000	114.001	115.000
51.001	52.000	118.571	119.000
87.001	87.700	119.001	119.400
92.001	93.000	119.971	120.000

El pago de las obligaciones amortizadas se efectúa a partir de esta fecha, en la subcentral del Banco de Vizcaya en San Sebastián, en la oficina de la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián y en la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.

Hernani, 2 de mayo de 1979.—El Gerente.—1.333-D.

ADMINISTRADORA DE TITULOS, S. A.
(ATISA)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		4.973.023,33	Capital desembolsado		300.000.000,00
Bancos		4.973.023,33	Suscrito		300.000.000,00
Cartera de valores		241.542.027,78	Acreeedores		8.507.340,40
Acciones cotizadas		221.248.590,28	Por compra de valores		149.740,40
Acciones no cotizadas		20.293.437,50	Suscripciones pendientes liquidación		8.357.600,00
Regularización de la Cartera		79.593.645,78	Resultados del ejercicio		17.636.680,39
Deudores		45.303,90			328.144.000,79
Venta de valores		45.303,90	Cuentas de orden		185.749.250,00
		328.144.000,79			
Cuentas de orden		185.749.250,00			
		511.893.250,79			511.893.250,79

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta de derechos de suscripción	854.904,78	Cupones y dividendos de la cartera	8.430.103,22
Gastos generales	201.919,00	Beneficios en venta de títulos	9.889.911,50
Beneficio líquido del ejercicio	17.636.660,39	Primas de asistencia a Juntas	74.568,45
		Intereses bancarios	298.901,00
	18.693.484,17		18.693.484,17

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1978 y detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la misma

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1978 en la Bolsa en que ha sido más baja
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Sector Agua y Gas	907.500	701.769,75	442.134,00
Cros	45.877.500	34.761.381,75	21.255.045,75
Resto sector Químicas	812.500	2.037.095,00	1.244.425,00
Ferroaleaciones y Electrometales (FYESA)	27.558.000	49.888.241,50	76.473.450,00
Nueva Montaña Quijano	46.371.000	19.998.261,00	20.304.315,20
Sector Inmobiliarias y otras Constructoras	3.145.500	2.829.963,14	2.412.519,45
Sevillana de Electricidad	28.988.500	19.137.055,10	16.126.842,75
Resto sector de Electricidad	8.591.000	5.979.336,28	4.485.361,10
Banco de Santander	12.623.000	42.160.707,92	41.193.898,20
Resto sector Bancos	6.039.000	11.216.381,56	9.901.873,60
Sector Sociedades de Inversión Mobiliaria	33.738.750	32.838.375,28	28.444.286,38
Acciones no cotizadas en Bolsa	8.925.000	20.293.437,50	9.014.250,00
	223.575.250	241.542.027,78	232.296.401,63

Santander, 4 de mayo de 1979.—Consejero Secretario.—3.802-C.

ELECTROTECNICA MELIA, S. A.
(EMESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 23 de julio de 1979, a las doce horas, en Madrid, en la Sala de Juntas de Princesa, número 25 (edificio Hexágono), en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración de solicitar la declaración del estado legal de suspensión de pagos.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Presidente, Luis Santonja Peris.—3.585-C.

ANGLAS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria

de accionistas de carácter universal, de la Compañía «Anglas, S. A.», celebrada el día 18 de mayo de 1979, tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad, prescindiendo del período de liquidación al no resultar, según los antecedentes de la Compañía, que ésta ostente ningún crédito ni adeude cantidad alguna frente a terceros.

Asimismo se aprobó el correspondiente balance de disolución, con el carácter de balance final, cerrado el día 18 de mayo de 1979, y que es del tenor literal siguiente:

Activo: Caja y Bancos, 618.000 pesetas.
Total activo, 618.000 pesetas.
Pasivo: Capital social, 618.000 pesetas.
Total pasivo, 618.000 pesetas.

Mataró, 18 de mayo de 1979.—El Gerente.—3.809-C.

SPECILAIT ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Specilait Española, S. A.», para la celebración de una Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Pontejeos (ayuntamiento

de Marina de Cudeyo), carretera de Aspillero a Pedreña, sin número, próximo día 5 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1978.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
3. Ruegos y preguntas.

Pontejeos, 13 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.830-C.

BEGOÑA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 15 de mayo de 1979, ha sido disuelta la Sociedad mercantil «Begoña, S. A.», entrando en período de liquidación.

Madrid, 22 de mayo de 1979.—La Comisión Liquidadora.—Gonzalo Muñoz Cordeu.—4.207-13.

INVERSIONES MOBILIARIAS ASEGURADORAS, S.A.
-INMOBASA-

Balance al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		2.097.705,20	Capital		280.000.000,00
Caja	16.448,77		Reservas		36.074.446,74
Bancos	2.081.256,43		Reserva legal	9.488.039,99	
Cartera de valores		315.049.028,10	Fondo fluctuación valores	17.658.314,40	
Acciones cotizadas	251.305.084,84		Reserva voluntaria	1.250.000,00	
Acciones no cotizadas	37.483.548,20		Resultados pendientes aplicación	7.680.092,35	
Obligaciones cotizadas	18.400.318,08		Acreeedores		689.346,12
Obligaciones no cotizadas	7.790.000,00		Dividendos a pagar	291.800,00	
Fondos públicos	90.075,20		Por compras de valores	177.828,12	
Deudores		202.691,11	Otros acreedores	219.616,00	
Dividendos a cobrar	182.235,85		Diversos		—
Otros deudores	20.455,46		Resultados ejercicio 1977		2.523.641,80
Inmovilizaciones tangibles		492.247,45	Total Pasivo		319.287.434,66
Inmovilizaciones intangibles		1.445.764,80			
Total Activo		319.287.434,66			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1977

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		1.923.210,00	Cupones y dividendos		11.766.964,54
Pérdida en venta de títulos		2.162.143,25	Beneficios en venta de títulos		403.324,50
Pérdida en venta de derechos		4.182.915,52	Beneficios en venta de derechos		4.694,00
Amortización inmovilizaciones intangibles		381.441,20	Primas de asistencia a Juntas		216.981,32
Amortización inmovilizaciones tangibles		96.228,80	Intereses bancarios		68.323,75
Intereses bancarios		310.843,35	Otros ingresos		1.085,00
Gastos de gestión de cartera		584.771,00			
Otros gastos		366.180,39			
Resultados del ejercicio		2.523.641,80			
Total Debe		12.491.373,11	Total Haber		12.491.373,11

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1977

Sectores de valores	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios medios diciembre
Alimentación	2.778.500	6.408.570,70	1.791.021
Papeles	1.800.000	3.207.235,14	1.636.010
Petróleo	1.219.000	3.711.784,11	2.379.723
Químicas	4.988.000	7.385.241,25	4.774.898
Explosivos, mayor del 5 por 100	9.033.500	17.973.893,02	9.776.857
Cementos, Constructoras e Inmobiliarias	25.134.400	53.345.766,09	29.468.039
Metálicas	12.874.500	31.584.205,54	25.224.092
Gas	575.000	721.161,87	466.152
Electricidad	32.061.000	35.247.865,01	26.708.140
Unión Eléctrica, mayor del 5 por 100	24.477.000	29.401.162,56	15.682.414
Servicios Comerciales	6.468.000	20.895.418,31	7.485.552
Bancos	8.040.000	32.764.549,73	18.551.477
Urquijo, mayor del 5 por 100	5.146.000	24.904.640,95	12.210.429
Inversión Mobiliaria	10.412.500	10.023.933,12	11.851.715
Seguros	4.431.000	9.236.166,94	7.276.298
Varios	540.000	1.957.436,50	700.164
Total acciones cotizadas	149.776.400	288.768.632,84	175.984.880
Total obligaciones cotizadas	27.762.500	28.190.318,06	24.875.581
Total Fondos públicos	148.000	90.075,10	83.950
Total Empresa	177.686.900	315.049.026,10	200.744.411

Las Rozas (Madrid), 15 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Castro Fernández.—2.472-5.

AVICULTORES REUNIDOS, S. A.

Por el Consejo de Administración y de acuerdo con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro Matadero de Pinedo, el próximo día 30 de junio, a las doce de la mañana, de acuerdo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, del ejercicio de 1978.
Ampliación de capital.
Ruegos y preguntas.

Pinedo-Valencia, 5 de junio de 1978.—2.427-D.

RUSTICAS PIEDRAS NEGRAS, S. A.

El Consejo de Administración de «Rústicas Piedras Negras, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria de los

señores accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio, a las dieciséis treinta horas, en su domicilio social, carretera de Fuensaldaña, kilómetro 2,8 (Club de Campo «La Gallera»), y en segunda convocatoria el sábado 30 de junio, en el mismo lugar y hora que la primera.

Los asuntos que se someterán a deliberación y discusión de la Junta general serán los incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1978.
- 3.º Nueva planificación instalaciones e inversiones.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valladolid, 12 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo, Luis Angel Hermoso Junco.—3.810-C.

FABERSANITAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la factoría de la Sociedad, Polígono Industrial, Fraga (Huesca), el día 28 de junio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Exposición y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
2. Designación de accionistas, censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.
3. Ratificación, en su caso, del nombramiento del Consejero representante de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

4. Renovación estatutaria de Consejeros.
5. Ruegos y preguntas.
6. Redacción y aprobación del acta de la Junta o designación de interventores para aprobarla.

De no concurrir número suficiente de accionistas para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar el día 29 del mismo mes y en el mismo lugar y hora.

Los accionistas para poder concurrir deberán atenerse a lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales.

La presente convocatoria ha sido acordada con la intervención del Letrado asesor de la Sociedad.

Zaragoza, 31 de mayo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Sola Sánchez de Rojas.—3.803-C.

COTOLLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se anuncia en primera convocatoria para el día 29 de junio próximo, la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Junqueras, 18, 3.º C, de la ciudad de Barcelona, a las diez horas, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1978, resolver sobre la aplicación de resultados, nombramiento de censores de cuentas y lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no poder constituirse la Junta por falta de asistencia, se celebrará en sesión de segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el propio local social.

Barcelona, 5 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Salvans Aurell.—3.799-C.

COTOLLA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se anuncia en primera convocatoria para el día 29 de junio próximo la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Junqueras, 18, 3.º C, de la ciudad de Barcelona, a las once horas, al objeto de tratar los siguientes asuntos:

Primero: Modificación de los artículos 6.º al 28 de los Estatutos sociales.

Segundo: Nombramiento de Administrador.

De no poder constituirse la Junta por falta de asistencia, se celebrará en sesión de segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el propio local social.

Barcelona, 5 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Francisco Salvans Aurell.—3.800-C.

SILENT GLISS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria a celebrar en el local, sito en Barcelona, calle Badosa, número 25, a las nueve horas del día 29 de junio de 1979, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen, deliberación y, en su caso, aprobación de Memoria, balance-inven-

tario, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1979.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de junio de 1979.—Un Administrador, Konrad Bratschi.—3.811-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPESA)

CONCURSO PUBLICO SUBASTA

Construcción, instalación aeroportuaria de Vitoria, bloque A: Obra civil; bloque C: Tuberias; bloque D: Electricidad

El pliego de condiciones de este concurso, cuyo cumplimiento será ineludiblemente exigido, y demás documentación sobre el mismo podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones (planta 8.ª), calle Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPESA, en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 14 de julio de 1979, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 14, a las trece horas.

Fianza provisional: 2.500.000 pesetas. El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 18 de junio de 1979.—El Consejero-Secretario general.—4.192-5.

CONSTRUCTORA GARGALLO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 14 de julio de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

1.º Exposición de la situación económica de la Empresa.

2.º Referencia de las medidas adoptadas hasta el momento.

3.º Lectura del acta del Consejo del día 4 de junio de 1979.

4.º Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración acordando la adopción de medidas de suspensión de pagos y, en su caso, regulación de empleo y ratificación de todo lo realizado por los señores Consejeros en este sentido hasta el momento presente.

5.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 19 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.794-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES DE TURISMO, S. A. (SEAT)

PAGO DE INTERESES

Obligaciones emisión diciembre 1971

Se pone en conocimiento de los señores suscriptores de obligaciones hipotecarias convertibles de «Sociedad Española de Automóviles de Turismo, S. A.» (SEAT), emisión diciembre 1971, que a partir del día 21 del presente mes de junio quedará abierto el pago de los intereses semestrales que vencen en dicha fecha y correspondientes al cupón número 15, por un importe líquido de 40.542 pesetas cada obligación.

El pago se efectuará en las Entidades siguientes:

Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

A efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el obligacionista deberá tener en cuenta que el cupón bruto anual resulta de 95,39 pesetas.

Madrid, 6 de junio de 1979.—El Consejero Delegado.—2.628-D.

HITAGA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se anuncia en primera convocatoria, para el día 29 de junio próximo, la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Junqueras, 18, 3.º C, de la ciudad de Barcelona, a las doce horas, al objeto de censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1978, resolver sobre la aplicación de resultados, nombramiento de censores de cuentas y lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De no poder constituirse la Junta por falta de asistencia, se celebrará en sesión de segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el propio local social.

Barcelona, 5 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Salvans Aurell.—3.798-C.

HITAGA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se anuncia en primera convocatoria para el día 29 de junio próximo, la Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Junqueras, 18, 3.º C, de la ciudad de Barcelona, a las trece horas, al objeto de tratar el siguiente asunto:

— Nombramiento de Administrador único.

De no poder constituirse la Junta por falta de asistencia, se celebrará en sesión de segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora, en el propio local social.

Barcelona, 5 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Salvans Aurell.—3.797-C.

V. O. FILMS, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Que se celebrará en el domicilio social, avenida de Alfonso XIII, número 75, de Madrid, el día 16 de julio de 1979, a las diecinueve horas, en su primera convocatoria, y el siguiente día 17 de julio de 1979, a las diecinueve treinta horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe del Presidente del Comité Ejecutivo y aprobación por la Junta de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1978.

2.º Ratificación por la Junta general de la ampliación de capital de la Sociedad de 10.200.000 a 13.700.000 pesetas.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Designación de Consejeros para la representación de «V. O. Films, S. A.», en la Sociedad «Globe Films, S. A.».

5.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1978.

6.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

7.º Autorización al Consejo para ampliación del capital social hasta un 50 por 100 del actual, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con facultades para la fijación de las condiciones de dicha ampliación.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Lectura y aprobación, si procediese, del acta de la Junta.

Madrid, 12 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Rafael Baquera.—2.631-D.

TEXSA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 131, de fecha 1 de junio de 1979, página 12179, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... en el domicilio social, pasaje Barsal, 11-13, ...», debe decir: «... en el domicilio social, pasaje Marsal, 11-13, ...».

DECORATIVA GARGALLO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 14 de julio de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en igual lugar, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos siguientes:

1.º Exposición de la situación económica de la Empresa.

2.º Referencia de las medidas adoptadas hasta el momento.

3.º Lectura del acta del Consejo del día 7 de junio de 1979.

4.º Ratificación de las decisiones del Consejo de Administración acordando la adopción de medidas de suspensión de pagos y, en su caso, regulación de empleo y ratificación de todo lo realizado por los señores Consejeros en este sentido hasta el momento presente.

5.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 19 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.795-C.

TERSAN ESPAÑOLA, S. A.

El Consejero-Delegado, en virtud de las facultades conferidas en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, calle de Alfonso Camargo, sin número, Plasencia (Cáceres), el próximo día 30 de junio, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, supuesto que no haya quórum en la primera, que se anuncia para el día 29 de junio, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.

2. Designación de nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3. Ruegos y preguntas.

Plasencia, 16 de junio de 1979.—Manuel Visbal Núñez, Consejero-Delegado. —3.796-C.

FABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención de Letrado-Asesor, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en Capitán Haya, número 38, 2.ª planta, a las doce horas del día 4 de julio de 1979, en primera convocatoria, y para el día 5 de julio, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2. Autorizar al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con el punto anterior.

3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.852-C.

ILURO, S. A.

El Consejo de Administración de «Iluro, Sociedad Anónima», convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de junio de 1979, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día 30 de junio de 1979, a la misma hora, en el domicilio social en Santesteban (Navarra), con el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.

b) Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

c) Ruegos y preguntas.

Santesteban, 31 de mayo de 1979. — El Presidente del Consejo de Administración, José María Egaña.—2.399-D.

INMOBILIARIA MOJAKUA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, con fecha 7 del corriente mes de junio, convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria conforme al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1978, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

2.º Ratificación por parte de la Junta general de accionistas del acuerdo adoptado dentro de sus atribuciones por el Consejo de Administración, relativo al reconocimiento expreso de los derechos reclamados y de los ya preexistentes, de los ocupantes y arrendatarios del «Inmueble Mojakua» con anterioridad a su incautación por parte de la Administración.

3.º Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración para la formación de una Comisión de accionistas para el estudio y posible modificación de los Estatutos sociales.

4.º Ruegos y preguntas.

La Junta tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 de julio, a las veinte horas, en el salón festivo de Arrigorriaga, y de no poder constituirse válidamente se celebrará, en segunda convocatoria, a igual hora, el día 13 de julio, en el mismo lugar indicado.

Arrigorriaga, 11 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Olivares Rocando.—3.848-C.

NUEVO GRAN CASINO DEL KURSAAL DE SAN SEBASTIAN, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 15 de los Estatutos sociales y 50 y 53 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca la Junta general de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en San Sebastián, calle de Zubieta, letra E, primero derecha, el próximo día 29 de junio, a las dieciocho treinta horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978 y de la gestión social.

2.º Ratificación del cargo de Consejero.

3.º Nombramiento de censor de cuentas y de Interventores para la aprobación del acta.

San Sebastián, 6 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Francisco Odriozola.—2.396-D.

ELECTRICA DE VAL DE SAN LORENZO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad en León, calle de Independencia, número 1, a las doce horas del día 27 del actual, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 28 del actual, en el mismo lugar y a la misma hora, conforme al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta y distribución de beneficios en el ejercicio de 1978.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1979.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

5.º Aprobar la disolución de la Sociedad en cualquiera de las formas previstas en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, incluso por fusión por absorción en otra Sociedad.

León, 4 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.423-D.

HORMIGONES EUSKALDUNA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1979, a las once treinta horas, en el domicilio social, avenida Mundarro, sin número, barrio Ergobia (San Sebastián), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1978 y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 1 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Goñi Pagola.—2.451-D.

ARRIA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1979, a las once horas, en el domicilio social, avenida Mundarros, sin número, barrio Ergobia (San Sebastián), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio de 1978 y aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 1 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Goñi Pagola.—2.452-D.

MOGENTE INDUSTRIAL, S. A.

Carretera Nacional-430, kilómetro 27

MOGENTE (VALENCIA)*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera N-430, kilómetro 27, el próximo día 1 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 6 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital social en 30 millones de pesetas.

2. Autorizar al Consejo de Administración para que ejecute este acuerdo.

Mogente, 1 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Albert Freire.—2.297-D.

ALVAMAR, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1979, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, Barroeta Aldamar, 7, 4.º, en Bilbao, según el siguiente orden del día:

— Lectura y aprobación de la Memoria, balance y estado de cuentas, correspondiente al ejercicio de 1978.

— Aprobación de la gestión social del Presidente de la Sociedad y del Consejo de Administración.

— Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

— Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Encarecemos la más puntual asistencia y, caso de no poder asistir, rogamos delegar la representación en otro señor accionista.

Pasajes, 5 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.453-D.

CAFETERIAS MORRISON, S. A.*Aviso a los señores accionistas*

En relación con la Junta general ordinaria, convocada para el día 24 de junio de 1979, a las diez horas, se indica a los señores accionista que no habiéndose expedido las tarjetas de asistencia necesarias para constituir la Junta en primera convocatoria, dicha Junta deberá celebrarse el lunes día 25 del presente mes de junio, a las diez horas, en el mismo local, esto es, en la Cafetería Yucar, sita en la calle de Capitán Haya, número 60, de esta ciudad.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Max E. Hohenlohe.—3.818-C.

CAFETERIAS MORRISON, S. A.*Aviso a los señores accionistas*

En relación con la Junta general extraordinaria, convocada para el día 25 de junio de 1979, a las diez horas, se indica a los señores accionistas que no habiéndose expedido las tarjetas de asistencia necesarias para constituir la Junta en primera convocatoria, dicha Junta deberá celebrarse el martes día 26 de junio, a las diez horas, en el mismo local, esto es, en la Cafetería Yucar, sita en la calle de Capitán Haya, número 60, de esta ciudad.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Max E. Hohenlohe.—3.815-C.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA*Pago de intereses de obligaciones*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indican, se procederá al pago de los intereses de las siguientes emisiones:

Emisión 1976.—A partir del día 10 del corriente, contra entrega del cupón número 6, por un importe líquido de pesetas 2.187,50.

Emisión 1969.—A partir del día 15 del corriente, contra entrega del cupón número 19, por un importe líquido de 35 pesetas.

Emisión 1968.—A partir del día 20 del corriente, contra entrega del cupón número 21, por un importe líquido de 31,25 pesetas.

Emisión 1963.—A partir del día 1 de julio próximo, contra entrega del cupón número 33, por un importe líquido de 28,94 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades bancarias de costumbre.

Barcelona, 2 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.409-C.

GALERIAS PRECIADOS**MADRID**

A partir del día 21 de los corrientes, fecha de su vencimiento, se pagará contra el cupón número 28 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas por «Financiera e Inmobiliaria Internacional, Sociedad Anónima» (FINCOSA), hoy «Galerías Preciados, Inversiones y Servicios, Sociedad Anónima» (GALEPRIX), en 21 de junio de 1985, la cantidad de 34,95 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

La citada emisión se encuentra garantizada por los locales comerciales de Arapiles y Fernando el Católico, los cuales fueron portados por «Fincosa», el 12 de febrero de 1968, a «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», subrogándose ésta en las responsabilidades derivadas de la hipoteca.

Dicho pago se hará contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, central, Urquijo, Bilbao, Vizcaya, Atlántico, Madrid, Zaragozano, Herrero y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que el día 20 de junio, a las once treinta horas y en el domicilio social de «Galerías Preciados, S. A.», calle de María de Molina, número 54, tendrá lugar el sorteo de las obligaciones que, emitidas por «Fincosa» en 21 de junio de 1965, deberán ser amortizadas.

Tales obligaciones (cuya relación se publicará oportunamente) serán reembolsadas a la par, deducidos los impuestos, a partir del día 21 de los corrientes, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 5 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—3.478-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.

España, Avión 5.600,00 ptas.

Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).